



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1467	167849	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ANTONIO MELO

RUT EMPRESA: 4872876-6 Nº: 132

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 45-813593

COMUNA: ANGOL CIUDAD:

DOMICILIO: 21 DE MAYO EMAIL@: antoniom@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA FORESTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.5 Tara ▶ 21 PBT ▶ 40.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LANCO

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LANCO

RUTA A RECORRER: 5 SUR

TOTAL DE K.M: 206 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6	Carga ▶ 5.9	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DGF16 SemiRemolque ▶ JJ2265 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	9.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.39	15.5	18.61				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	9.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO PODRA TRANSITAR HASTA EL DÍA JUEVES 20.12.2012 HASTA LAS 00:00HRS. Y SE RETOMA EL DIA MIERCOLES 26.12.2012 DESDE LAS 06:00HRS. RESTRICCION POR FIESTA DE NAVIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/12/2012** FECHA HASTA ▶ **20/12/2012**



Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco